

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7656** *Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 26 de abril de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, sección II.B, página 50222, inserción 7006, de fecha 11 de mayo de 2019; por la que se convoca concurso de acceso a plaza de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en la página 50226, anexo I, Cuerpo: Catedráticos de Universidad, punto 1, donde dice: «Código de la plaza: Z058/DPH103», debe decir: «Código de la plaza: Z059/DPH103».

Y, en la página 50228, anexo III, plaza: Catedrático de Universidad, donde dice: «Código: Z058/DPH103», debe decir: «Código: Z059/DPH103».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de mayo de 2019.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.